

PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA

COD. GT-P-08

5	Se actualizo la imagen institucional, cambio de código y normatividades.	Guillermo Peralta Técnico grado 15	José M Mejía C. <i>Dir. Sistema</i>	José M Mejía C. <i>Dir. Sistema</i>	24/03/20
4	Se actualizó la imagen institucional y el procedimiento	Guillermo Peralta Técnico grado 15	José M Mejía C. <i>Dir. Sistema</i>	José M Mejía C. <i>Dir. Sistema</i>	11/07/19
3	Se actualizó la imagen institucional.	José M Mejía C. <i>Dir. Sistema</i>	Pedro L. Rodríguez Apoyo a Procesos	José M Mejía C. <i>Dir. Sistema</i>	17/02/16
REV No.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA

CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETO.....	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS	3
4. DEFINICIONES	4
5. PROCEDIMIENTO	5
5.1. GENERALIDADES	5
5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.....	5
5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA	6
6. AUTORIDAD	7
7. FORMATOS	7

COPIA NO CONTROLADA

1. OBJETO

Programar y administrar aulas de informática (Académicas y de Consultas).

2. ALCANCE

Inicia desde la necesidad de utilización de las aulas de informática hasta la utilización de la misma. Aplica a todos los estamentos de la Institución

3. REFERENCIAS

Ley 30: 1992, por la cual se organiza el sistema de educación superior en Colombia.

Ley 594:2000, por la cual se dicta la ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones.

Ley 749:2002. En la cual se organiza el servicio público con modalidad de formación técnica personal y tecnológica.

Ley 1150:2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Acuerdo 042:2002, por lo cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regulan el inventario único documental y se desarrollan los artículos 21,22,23 y 26 de la ley 594,

Resolución 0644 del 2009. Por el cual se modifica el manual específico de funciones y requisitos mínimos de la Universidad de La Guajira. Página 11.

Decreto 1295 del 2010: Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Resolución 0777 del 2010. Por medio de la cual se implementa el sistema de ambiente virtual en la Universidad de La Guajira y se regula su funcionamiento y operatividad académica.

Acuerdo 018 del 2016. Por medio del cual se establecen las políticas de acceso abierto al conocimiento y se crea el repositorio institucional de la Universidad de La Guajira.

Acuerdo 009 del 2018. Por medio del cual se establecen las políticas para la seguridad de la información en la Universidad de La Guajira.

Acuerdo 010 del 2018. Por medio del cual se establecen las políticas de tratamiento de la información y protección de datos personales de los titulares de la Universidad de La Guajira.

Acuerdo 006 del 2019. Por medio del cual se establecen las políticas de gestión de los recursos bibliográficos de la Universidad de La Guajira.

Norma Internacional ISO 9000:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario.

Norma Internacional ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos.

Norma Internacional ISO 14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su Uso.

Norma Internacional ISO 19011:2018. Directrices para la Auditoría de Sistemas de Gestión.

4. DEFINICIONES

Aula: es una sala en la cual se enseña una lección por parte de un profesor en la escuela o en otra institución educativa

Asignaturas: Materia que imparte un profesor o maestro a sus alumnos y que forma parte del plan de estudios

Horarios: Cuadro donde se indican las horas en que deben ejecutarse ciertos actos

Procedimiento. Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Nota. Es recomendable que los procedimientos definan, como mínimo: quién hace qué, dónde, cuándo, porqué y cómo.

MECI 1000:2005. Modelo Estándar de Control Interno

NTCGP 1000:2009. Sistema de gestión de la calidad.

SIGUG. Sigla utilizada para identificar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de La Guajira.

UG. Sigla de Universidad de La Guajira.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. GENERALIDADES

- El Director de Sistemas es responsable de la implementación y divulgación de éste procedimiento al personal que le corresponda para su respectiva aplicación y cumplimiento. Así mismo, debe verificar permanentemente que se cumplan los lineamientos especificados en éste.

5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Disponer una excelente distribución de las Aulas de Informática
- Las condiciones ambientales deben ser las adecuadas para la prestación de servicios.
- Este procedimiento debe aplicarse para la organizar la utilización de las aulas de informáticas, y que todos los estamentos de la institución lo utilicen como herramienta para alcanzar un nivel académico adecuado.
- Mantener los equipos en buenas condiciones para garantizar un excelente servicio

5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA

TAREA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	PERIODO/ TIEMPO	DOCUMENTO SOPORTE	PUNTO DE CONTROL
1. Entregar horarios de las asignaturas	Las Decanaturas entregan a la Dirección de Sistemas, el horario de las signaturas que requieren aula de informática.	Director de Programa	Semestral	Horarios	X
2. Asignar Aulas	El Director de Sistemas asigna las aulas de informática de acuerdo al horario	Director de sistemas	Semestral	Formato de horario de aulas de informática	X
3. Entregar asignación de Aulas de Informática	El Director de Sistemas, informa a las Decanaturas la asignación de aulas.	Director de Sistemas	Semestral	Formato de horario de aulas de informática	X
Cambio de 4. Horario	SI: Ir a 1 NO: Ir a 5				
5. Publicar Asignación de Aulas	Se publica en la puerta de las aulas el horario de utilización.	Director de Sistemas	Semestral	Formato de horario de aulas de informática	X
6. ¿Terminó la programación de las Aulas académicas?	SI: Ir a: 10 NO: Ir a 1				
7. Verificar disponibilidad de computador en el Aula de Consulta.	Estudiantes, Administrativo ó Docentes verifica disponibilidad de un computador en las aulas de consultas	Monitor	Permanente	Formato de Préstamo	X
8. ¿Disponibilidad?	SI: Ir a: 9 NO: culmina				
9. Utilizar equipo	Utiliza el computador para consultar (Internet, Bases de datos, Aplicativo Académico, etc.)	Monitor	Constante	N / A	X

6. AUTORIDAD

Director de Sistemas

7. FORMATOS

Formato de Horarios de Aulas de Informática

Formato de Préstamo de Aula de Informática

COPIA NO CONTROLADA